

	<b>UNIVERSIDAD ARTURO PRAT</b>	Versión	2.0
	<b>DESCRIPTOR DE CARGOS</b>	Realizado por	Eduardo Peña Ortiz. Director Centro de Investigación en Medicina de Altura.
	<b>POR COMPETENCIAS Y FUNCIONES</b>	Revisado por	Ezequiel Martínez. Vicerrector de Investigación e Innovación
	<b>Sistema Integrado Gestión de Personas</b>	Páginas	4
		fecha	11/07/2025

## CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA DE ALTURA

<b>I. IDENTIFICACION DEL CARGO</b>	
<b>Nombre del Cargo:</b>	5 Académicas/os.
<b>Unidad Académica:</b>	Centro de Investigación en Medicina de Altura (CEIMA)
<b>Nombre del ocupante de Cargo</b>	
<b>Sistema Contractual:</b>	Contrata.
<b>Jornada Laboral:</b>	Jornada completa.
<b>Lugar donde desempeñará funciones:</b>	Casa central, Iquique.

<b>II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>	
La Universidad Arturo Prat, a través de su Centro de Investigación en Medicina de Altura (CEIMA), llama a concurso público para la contratación de cinco (5) académicas y académicos, quienes se integrarán al proyecto FIUT “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales en I+D+i para Impulsar el Desarrollo Territorial y los procesos de descentralización: una propuesta integral desde la Universidad Arturo Prat”.	
Las personas seleccionadas deberán incorporarse en el marco de los objetivos, hitos y actividades del proyecto institucional, y desempeñar funciones de docencia, investigación, vinculación con el medio, difusión y extensión, en coherencia con el Plan Estratégico Institucional, el Modelo Educativo de la Universidad Arturo Prat, la Política de Investigación y los propósitos y fines del CEIMA.	
En particular, su labor se orientará al desarrollo de investigación científica aplicada y traslacional destinada a comprender, prevenir y mitigar los efectos agudos y crónicos de la exposición a gran altura sobre la salud humana, incorporando dimensiones cardiometabólicas, funcionales, ambientales, comunitarias y socioterritoriales. Asimismo, se espera que contribuyan a la generación de evidencia para apoyar la toma	

	<b>UNIVERSIDAD ARTURO PRAT</b> <b>DESCRIPTOR DE CARGOS</b> <b>POR COMPETENCIAS Y FUNCIONES</b>	Versión	2.0
	Realizado por	Eduardo Peña Ortiz. Director Centro de Investigación en Medicina de Altura.	
	Revisado por	Ezequiel Martínez. Vicerrector de Investigación e Innovación	
<b>Sistema Integrado Gestión de Personas</b>	Páginas	4	
	fecha	11/07/2025	

de decisiones a nivel regional, y a la formulación y ejecución de proyectos interdisciplinarios que fortalezcan las líneas estratégicas del CEIMA.

Las y los académicos integrarán y, cuando corresponda, liderarán equipos multidisciplinarios, colaborando con comunidades del territorio altiplánico, instituciones regionales de salud y organismos nacionales e internacionales. Del mismo modo, contribuirán a la formación de capital humano avanzado, mediante docencia especializada, dirección de tesis y participación en claustros académicos y espacios colegiados, aportando a la consolidación del CEIMA como referente en investigación sobre adaptación humana, salud pública y sistemas biológicos en ambientes de gran altura.

Finalmente, deberán participar activamente en la dinámica académica y organizativa de la Universidad, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos internos y velando por la calidad y el cumplimiento del plan formativo curricular de la(s) carrera(s) y/o programa(s) en los que se desempeñen.

### III. FUNCIONES DEL CARGO

- **Cumplir** con los objetivos, hitos y actividades comprometidas en el proyecto **FIUT**.
- **Desarrollar investigación** en coherencia con las líneas definidas por el **CEIMA**.
- **Impartir docencia** de pregrado y/o postgrado, de acuerdo con la carga académica que se determine.
- **Contribuir a la gestión académica y administrativa** del CEIMA, así como de los programas de postgrado que éste imparte.
- **Impulsar iniciativas y proyectos** orientados a la **innovación** y a la **transferencia tecnológica**.
- **Integrar activamente cuerpos colegiados**, tales como: **Comité Curricular, Comité de Autoevaluación y Comité Académico** de programas de postgrado.
- **Dirigir y/o co-dirigir** actividades finales de graduación y/o titulación, así como prácticas en pregrado y/o postgrado.
- **Postular, dirigir y/o participar** en proyectos de investigación y/o innovación competitivos a nivel nacional e internacional, con financiamiento externo.

<p><b>UNIVERSIDAD ARTURO PRAT</b> UNIVERSIDAD ARTURO PRAT DEL ESTADO DE CHILE CONOCIMIENTO Y TERRITORIO</p>	<b>UNIVERSIDAD ARTURO PRAT</b>	Versión	2.0
	<b>DESCRIPTOR DE CARGOS</b>	Realizado por	Eduardo Peña Ortiz. Director Centro de Investigación en Medicina de Altura.
	<b>POR COMPETENCIAS Y FUNCIONES</b>	Revisado por	Ezequiel Martínez. Vicerrector de Investigación e Innovación
	<b>Sistema Integrado Gestión de Personas</b>	Páginas	4

- **Diseñar y participar** en actividades de **vinculación con el medio**, en articulación con el CEIMA y la Universidad.

#### IV. REQUISITOS OBLIGATORIOS

- **Grado académico de Doctor/a** en Biotecnología, Bioquímica, Nutrición, Ciencias del Ejercicio, Kinesiología, Fisiología, Ciencias Médicas, Salud Pública, Epidemiología, Neurociencias, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, o disciplinas afines.
- **Capacidad y experiencia demostrable** —a través de trayectoria investigativa y/o proyectos adjudicados— para desarrollar investigación, o bien **adaptar su línea de trabajo** al ámbito de la **salud pública** asociada a la **exposición a gran altura**, incluyendo (entre otras) temáticas de **epidemiología, salud ocupacional y salud en ambientes extremos**, o áreas equivalentes.
- **Productividad científica acreditable**, con **al menos seis (6)** publicaciones indexadas en **Web of Science (WoS)** y/o **Scopus** en los últimos **cinco (5)** años.
- **Manejo de herramientas estadísticas** (R, Stata, SPSS u otras equivalentes).
- **Experiencia en docencia universitaria** de al menos **dos (2) años**.
- Ser director/a o investigador/a responsable de proyecto FONDECYT, FONDEF, ANILLO, o similar, dentro de los últimos 3 años.

#### V. REQUISITOS DESEABLES

- **Manejo y experiencia en modelos animales**, de acuerdo con protocolos y normativas éticas vigentes.
- **Experiencia en gestión académica** de programas de **postgrado**.
- Conocimiento y/o experiencia en **procesos de aseguramiento de la calidad y acreditación** de postgrado.
- **Experiencia docente en pregrado y/o postgrado**.
- **Experiencia en dirección y/o codirección de tesis** de postgrado.

#### VI. COMPETENCIAS DEL CARGO ACADÉMICO

 <p><b>UNIVERSIDAD ARTURO PRAT</b> UNIVERSIDAD ARTURO PRAT DEL ESTADO DE CHILE CONOCIMIENTO Y TERRITORIO</p>	<b>UNIVERSIDAD ARTURO PRAT</b> <b>DESCRIPTOR DE CARGOS</b> <b>POR COMPETENCIAS Y FUNCIONES</b>	Versión	2.0
	Realizado por	Eduardo Peña Ortiz. Director Centro de Investigación en Medicina de Altura.	
	Revisado por	Ezequiel Martínez. Vicerrector de Investigación e Innovación	
	Sistema Integrado Gestión de Personas	Páginas	4

fecha 11/07/2025

<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES INSTITUCIONALES (CTI)</b>	
<b>CTI 6.- ÉTICA:</b>	Posee la capacidad de actuar y sentir de acuerdo a los valores morales, buenas costumbres y buenas prácticas profesionales, respetando a su vez las políticas organizacionales.
<b>CTI 7.- RESPONSABILIDAD:</b>	Muestra preocupación por ejecutar las tareas con precisión y calidad, con la idea de aportar en la obtención de resultados óptimos y estrategias organizacionales eficientes.
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR CARGO (CEC)</b>	
<b>CEC 2.- COMUNICACIÓN EFECTIVA:</b>	Capacidad para escuchar y expresar de forma clara y directa a fin de lograr coordinación y adaptación comunicacional a variados contextos.
<b>CEC 5.- PLANIFICACIÓN:</b>	Capacidad para determinar el curso de acción para el cumplimiento de objetivos, considerando prioridades, etapas, plazos y los recursos necesarios.
<b>CEC 6.- GESTIÓN:</b>	Ejecuta un conjunto de acciones o formalidades de tramitación que permiten concretar un determinado objetivo.
<b>CEC 7.- INICIATIVA Y AUTONOMÍA:</b>	Capacidad de actuar pro-activamente, generar ideas innovadoras, visualizar posibles dificultades futuras y tomar decisiones cuando es necesario en la consecución de los objetivos.
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR ÁREA (CEA)</b>	
<b>CEA 1.- TRABAJO EN EQUIPO:</b>	Capacidad de trabajar de manera coordinada, cooperando y complementándose con otros, con la finalidad de alcanzar objetivos comunes.

 <p><b>UNIVERSIDAD ARTURO PRAT</b> DEL ESTADO DE CHILE CONOCIMIENTO Y TERRITORIO</p>	<b>UNIVERSIDAD ARTURO PRAT</b> <b>DESCRIPTOR DE CARGOS</b> <b>POR COMPETENCIAS Y FUNCIONES</b>	Versión	2.0
	Realizado por	Eduardo Peña Ortiz. Director Centro de Investigación en Medicina de Altura.	
	Revisado por	Ezequiel Martínez. Vicerrector de Investigación e Innovación	
<b>Sistema Integrado</b> <b>Gestión de Personas</b>	Páginas	4	
	fecha	11/07/2025	

## **CEA 2.- ACTUALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO:**

Habilidad de búsqueda constante de conocimientos actualizados para desarrollar efectivamente su labor.

**CEA 6.- MANEJO DE TECNOLOGÍAS:**

Habilidad y conocimiento para manejar diversas herramientas tecnológicas relacionadas con el desempeño del cargo.

## VII. RESPONSABILIDADES

- **Dinero o especies valoradas** SI \_\_\_\_ NO X\_\_\_\_
  - **Bienes y Materiales** SI X \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
  - **Manejo Información Reservada** SI X \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
  - **Toma de decisiones.** SI X \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

## **VIII. EVALUACIONES DEL CARGO**

## Evaluación conforme a lo dispuesto en Vicerrectoría Académica.

	<b>UNIVERSIDAD ARTURO PRAT</b>	Versión	2.0
	<b>DESCRIPTOR DE CARGOS</b>	Realizado por	Eduardo Peña Ortiz. Director Centro de Investigación en Medicina de Altura.
	<b>POR COMPETENCIAS Y FUNCIONES</b>	Revisado por	Ezequiel Martínez. Vicerrector de Investigación e Innovación
	<b>Sistema Integrado</b>	Páginas	4
	<b>Gestión de Personas</b>	fecha	11/07/2025

Tomo conocimiento

Nombre y firma ocupante cargo

Dr. Eduardo Peña Ortiz.